lrg/mkr
S.126°/368

OFICIO N° 69938
INC.: intervención

VALPARAÍSO, 06 de enero de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor JORGE SABAG VILLALOBOS, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de crear una oficina de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena en la Región de Ñuble, en virtud de las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: A81547246312B660

CREACIÓN DE OFICINA DE CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA PARA REGIÓN DE ÑUBLE (Oficio)

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, pido oficiar a la ministra de Desarrollo Social y Familia, a fin de solicitarle la creación de una oficina de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena para la nueva Región de Ñuble, la que a pesar de haber sido creada hace dos años, todavía no cuenta con una oficina de la Conadi.

La Región de Ñuble tiene una importante población relacionada con nuestros pueblos originarios, de manera que solicito que se pueda instalar una oficina de esa corporación en la región.

Actualmente, la oficina regional está ubicada en la comuna de Cañete, Región del Biobío. Eran los tiempos en que la provincia de Ñuble pertenecía a esa región, pero ahora pasó a integrar la nueva región de Ñuble, la que –repito- aún no cuenta con una oficina que se encargue de los asuntos relacionados con los pueblos originarios.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 126ª. DE FECHA 6 DE ENERO DE 2021.

JOHN SMOK KAZAZIAN
Abogado Oficial Mayor de la Secretaría